

DECRETO 205 DE 2022

(febrero 8)

D.O. 51.942, febrero 8 de 2022

por el cual se confiere la Orden de la “Estrella de la Policía” a una persona natural extranjera.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad legal que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento de sus funciones, han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía Nacional”, en sesión celebrada el día cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022), mediante acta número 008 ADEHU - GREPO - 2.25, consideró oportuno proponer esta condecoración en el grado y categoría a una persona natural extranjera, en reconocimiento a la labor desempeñada, enmarcada en sus significativos aportes al país y a la Policía Nacional, con importantes resultados y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Que corresponde al Gobierno nacional premiar a quien con desprendimiento de sus intereses, se consagra al servicio de la Nación.

DECRETA:

Artículo 1°. Condecoración. Confiérase la Orden de la “Estrella de la Policía”, Grado “Estrella

Cívica”, Categoría de “Gran Oficial” a la señora Catherine María de Bolle, identificada con el pasaporte número P412689, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente Decreto.

Artículo 2°. Imposición. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de febrero de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Defensa Nacional,

Diego Andrés Molano Aponte.